

EL ILLMO. SR. DR. D. PEDRO A. DE ESTEVEZ Y UGARTE.

I

Las Islas Canarias arrullaron la cuna de este gran personaje, que nació el día 5 de Marzo de 1745 en la villa de Orotava de Santa Cruz de Tenerife, habiendo sido el cuarto hijo de sus nobles padres, originarios de España, que fueron los cristianísimos y honrados Señores D. Antonio de Estevez y Doña María de Ugarte. Con todo el empeño de su ternura paternal proporcionaron estos á su hijo Pedro Agustín, la mejor educación por medio de los Padres de la Compañía de Jesús, quienes por quince años cultivaron el precóz talento de su discípulo en humanidades, filosofía, historia y teología, de que sostuvo lucidísimos actos solemnes y privados, no solo en la Isla natal sino fuera, pues enviado el joven á Europa á la edad de diez y siete años, en el de 1762, fué colocado en la Imperial Universidad de Granada, en el Colegio Mayor de San Felipe y Santiago. Allá hizo una carrera todavía más brillante, ganando en concurso una beca de jurista con el privilegio de gozarla por nueve años; allá su poderosa inteligencia y su privilegiada memoria alcanzaron con admiración general de maestros y condiscípulos, todos los adelantos que hacían de él un verdadero sabio desde su temprana juventud, habiendo sido los principales objetos de su estudio, juntamente con la Sagrada Escritura y la jurisprudencia civil y canónica, la historia profana, la geografía, el dibujo, las matemáticas, la geometría, el latín clásico, el griego y las lenguas vivas.

Se ordenó de Sacerdote el 31 de Marzo de 1770, á la edad canónica de veinte y cinco años, obtuvo la borla de Doctor en Derecho en la Universidad de Orihuela el día 15 de Julio de 1775, y llegó á ser no solo Catedrático, sino Rector del insigne Colegio de San Felipe y Santiago de que había sido alumno. Dedicóse á la oratoria sagrada, y bien pronto se distinguió cual predicador

tan docto como elocuente y apostólico, tanto más notable cuanto que el estragado gusto de la época había provocado le severa y graciosa crítica del célebre Padre Isla, autor de la obra inmortal: *Fray Gerundio de Campazas*.

El Arzobispo de Granada y los Obispos de Guadix, Jaen, Málaga, Segovia y Zamora honraron al Dr. Estevez con el título de Examinador Sinodal de sus respectivas Diócesis. El dignísimo Obispo de Zamora Illmo. Sr. Ferrer y Figueredo, le llamó además á su lado haciéndole su Consultor y su Secretario de Cámara y Gobierno desde Octubre de 1778, obteniendo á la vez en aquella Catedral una silla de Canónigo. Fué tal el amor y la confianza que llegó á merecer allí, que ocurriendo después la vacante de la Sede episcopal por traslación del Sr. Ferrer á la Catedral de Málaga, él fué electo Vicario Capitular Gobernador de la Sagrada Mitra, y fué desde luego previsto por el Rey para más encumbrado puesto.

## II

Al ocurrir la vacante de esta Sede episcopal de Yucatán por muerte del Illmo. Sr. Piña y Mazo en Noviembre de 1795, el Rey Carlos IV presentó para ella á la Santa Sede Apostólica, al distinguido Canónigo de Zamora Sr. Dr. D. Pedro Agustín de Estevez y Ugarte, cuyas Bulas despachó Su Santidad el Papa Pio VI el 27 de Julio de 1796. La modestia del elegido y su verdadera humildad le inclinaban decididamente á renunciar la Mitra que se le ofrecía, mucho más con el ejemplo que se dice haber dado en la ocasión un Sr. Cueto, que había sido el primer previsto para suceder al Illmo. Sr. Piña, pero que rehusó el honor, aunque sobre esto no encontramos en nuestro archivo documento alguno. Todos los justos admiradores y amigos del Sr. Estevez, principalmente el Rmo. Obispo de Málaga Sr. Ferrer, le instaron á aceptar como hubo de hacerlo, obedeciendo el mandato Real y Pontificio. Pasó entonces de Zamora á Málaga el Obispo Electo para hacer algún tiempo en compañía de su favorecedor y grande amigo el mencionado Illmo. Sr. Ferrer y Figueredo, de cuyas manos recibió la consagración episcopal, pero hubo de permanecer mu-

cho más tiempo del que hubiera pensado en dicha ciudad, esperando la oportunidad de poder pasar á la América á tomar posesión de su Obispado; porque encontrándose á la sazón en guerra España con Inglaterra no era posible atravesar el Atlántico, estando interceptadas las comunicaciones entre la madre patria y sus Colonias. Cuando aquel estado de cosas hubo de tener fin con los tratados de la paz de Amiens, y recibidos los auxilios pecuniarios que el Cabildo-Catedral de Mérida envió al nuevo Prelado, fué cuando éste hubo de emprender su viaje en 1802, de la Península de España á la de Yucatán, visitando en su tránsito por las Islas Canarias, á su familia en Orotava, donde tomó por familiar á un niño sobrino suyo, y llegando al Puerto de Campeche en los primeros días de Mayo del referido año. Trajo por Provisor al Dr. D. Juan María de Herrero y Ascaró; y á muchos Sacerdotes jóvenes y clérigos minoristas que tuvieron tiempo sobrado en Málaga para ofrecérsele trajo también en su compañía, á quienes su bondadoso corazón no pudo rechazar, aunque se dice que no todos supieron aquí corresponder á la generosa acogida que les dispensó. (1)

Desde Campeche dió poder al Sr. Capitular Dr. D. Santiago Martínez de Peralta para que en su nombre tomase posesión del Obispado, como se hizo en 12 de Junio, y llegó él á esta capital el día 28 del propio mes, en medio de las festivas solemnidades de un gozo general, pero pronto á las alegres fiestas de la recepción se siguieron tristes días de temerosa ansiedad y duda, porque siendo aquella estación del año la de la mayor fuerza de los calores estivales, muy funestos á veces para quienes han nacido en diverso clima, la fiebre amarilla se cebó en la familia episcopal. Enfermáronse casi todos, y sucumbieron al mal como cuatro ó cinco, entre ellos el tierno joven sobrino del Prelado. Éste no fué atacado del mal y pudo emprender las tareas de su pastoral ministerio.

El Seminario Conciliar fué uno de los objetos de su prefe-

(1) Aquellos Sacerdotes y minoristas fueron: sin contar con el Sr. Provisor nombrado, ni con los que de fiebre perecieron, D. Antonio Fernández Montilla, D. Pedro José Hurtado, D. José María Maíz, D. Manuel Pacheco, D. Francisco de Paula Villegas y D. Francisco de Paula Rodríguez, habiendo sido este último el primer Secretario de Cámara y Gobierno del Illmo. Sr. Obispo Estevez.

rente atención, felicitándole del renombre que hasta en España había adquirido como buen establecimiento, según lo expresó al Rector y comunidad del Colegio por el auto de visita; aunque teniendo desde luego que dictar oportunas providencias en la delicada obra de precaver la enseñanza de una muy grave ruina, pues acababa de abrir por aquel tiempo un curso de filosofía el Profesor y clérigo minorista D. Pablo Moreno, de triste memoria, de quien hemos hablado en la Vida del Prelado anterior Sr. Piña y Mazo. «En tan críticas circunstancias—dice el Dr. D. Justo Sierra, nada sospechoso por cierto en el asunto—solo la prudencia del Sr. Estevez pudo evitar los males que se temían. Hombre de un saber profundo y de consumada prudencia y discreción, supo cortar á tiempo el mal, dando á Moreno saludables consejos y metiendo muy directamente la mano en los estudios del Seminario. Aumentó además la dotación de los Maestros, premió los servicios prestados en él, y fundó la Cátedra de Cánones que encomendó al Dr. D. Juan María Herrero y Ascaró, jurisconsulto insigne de la Chancillería de Granada, que había traído de Provisor suyo, y que murió en el mes de Noviembre de 1821, siendo Canónigo Penitenciario de la Catedral. De esta suerte y con la vigilancia continua que tuvo siempre sobre el Seminario, asistiendo á todos los actos y exámenes, y proveyendo á todas sus necesidades, logró el Sr. Estevez una reforma en el establecimiento que produjo después hombres señalados.» (1)

### III

Practicó el Illmo. Sr. Estevez la visita general del Obispado sin omitir la de las Provincias remotas de Tabasco y del Peten-Itzá, habiéndola empezado en 1803, y terminádola en 1805. Le corresponde la gloria de haber levantado el primero, y con motivo de dicha visita, el plano de nuestra Península de Yucatán, cuyo original inédito conservamos en el Museo particular de este Palacio Episcopal, y cuyo título es como sigue: »Plano del Obispado de Yucatán que comprende la Provincia de su nombre, la de Ta-

(1) *Registro Yucateco*. Tomo IV.

basco y la del Peten-Itzá, levantado por el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín de Estevez y Ugarte en la visita pastoral que hizo de su Diócesi en los años de 1803, 1804 y 1805. Escala de 20 leguas al grado.»

De este plano se han servido los que secundando al sabio Obispo se han ocupado en la carta geográfica del país, como el ingeniero Nigra de San Martín, y otros; lo mismo que quienes han querido formar ó completar la carta general de la Nación, y tratar las cuestiones de límites con Guatemala y Posesiones británicas en nuestro suelo.

El Sr. Estevez dió en su visita á todas las Parroquias las más acertadas disposiciones para la mejor administración, para la recta disciplina y moral, y hasta para la perfección de la vida cristiana, causando grata admiración las Cartas Pastorales llenas de sabiduría y unción que en este sentido expidió. A su celo se debe la iniciativa, desde aquellos primeros años del siglo que ahora espira, de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús, cuya Cofradía estableció en la Iglesia del monasterio de Religiosas Concepcionistas de esta capital, adonde él mismo, por muchos años, iba constantemente á predicar el primer viernes de cada mes.

### IV

Tocóle al Sr. Estevez la evolución más trascendental y notable de nuestro sér social: la trancisión del estado de colonia al de pueblo independiente, y él fué el último Obispo elegido por los Reyes de España para esta Diócesi. Mas antes de que sonase la hora solemne en el reloj de los tiempos y de los sucesos históricos, bien prolongados fueron los preludios, y sobremanera laboriosos. La guerra napoleónica había conmovido á la Europa entera, y en este continente americano se agitaban las antiguas Colonias preparándose á realizar su emancipación política: El famoso Hidalgo dió el grito de libertad desde el 16 de Septiembre de 1810, y después de una guerra de once años coronó la obra el patriotismo heroico de D. Agustín de Iturbide el 27 de Septiembre de 1821. Entretanto, la Constitución española de 1812 ora proclamada, ora abolida, el Rey ya destronado ya restablecido;

la aparición de diversos bandos políticos opuestos entre sí con el nombre de rutineros ó serviles unos y de constitucionalistas ó liberales otros; la impiedad revolucionaria y la malicia sectaria envenenando los más nobles y generosos sentimientos, principalmente las justas y naturales aspiraciones de los pueblos incipientes; el liberalismo herético suplantándose á las heroicas fatigas y laudables trabajos del más justo patriotismo que, no solamente sin ofensa de la verdadera Religión, sino á virtud de ella misma, buscaba el génesis de las nuevas patrias; Sacerdotes errados que debiendo pedir al cielo en el altar la autonomía y la grandeza de la Nación, dejaban el templo para ir á tomar el arma del combate; gobernantes que anatematizaban la libertad política confundiéndola con el libertinaje inicuo; libertinos que pretendían hacer sinónimo el liberalismo sectario con la liberalidad que es un don del Espíritu Santo; las bastardas pasiones; la desmoralización; la subversión de los principios conservadores, esto es, vitales de la sociedad y de la paz; he aquí el triste cuadro de los sucesos que ponían en peligro la gran gestación moral de esta parte de la humanidad, que debía dar á luz tiernas y nobles nacionalidades, fuesen Monarquías ó más bien Repúblicas, pero siempre dignas hijas de la civilización cristiana, identificada con la hidalguía española, desposada hacia tres centurias con el heroísmo indígena del Nuevo-Mundo. Así se explica cómo y porqué se veía á la Iglesia perseguida; afligido al dulce y manso Obispo Sr. Estevez; odiado el clero católico por los sectarios ó disidentes; exclaustros los Religiosos: heridas de muerte las Parroquias con la extinción de las obvenciones religiosas que provocó el justo litigio de los Curas y la exacerbada hostilidad de los liberales; (1) sus-

(1) Con motivo del litigio de las obvenciones, D. Eligio Ancona tiene la audacia en una nota de tachar (Historia de Yucatán, Lib. IV, Cap. V.) al Illmo. Sr. Estevez de mentiroso por haber citado el hambre que se ocasionó en tiempo del Sr. Gómez de Parada á consecuencia de las disposiciones tomadas sobre dejar á los indios absolutamente libres de todo trabajo. *No hay un solo dato histórico que compruebe esta aserción del Sr. Estevez, dice Ancona.* Y sin embargo véan atrás nuestros lectores los documentos que citamos en la Vida del Illmo. Sr. Gómez de Parada, y resuelvan quien dice la verdad, si el Sr. Estevez ó el historiador Ancona. «Los liberales—añade Ancona—desmintieron (al Sr. Obispo Estevez) en sus periódicos y en algunas notas manuscritas que poseemos.» Así anda en efecto la historia entre los escritores de la escuela liberal. En aquel tiempo estaban tan exaltados los liberales contra los Curas por el asunto de las obvenciones, que apedrearon las puertas y ventanas del Palacio Episcopal, de que resultó que el Sr. Obispo se trasladase á Campeche y permaneciese ahí por algún tiempo mientras se calmaba la efervecencia de las

tituido el Seminario Conciliar de San Ildefonso con un establecimiento laico, aunque interviniendo en su fundación y dirección varios eclesiásticos adscritos á la escuela liberal como D. M. Jimenes Solis, D. P. Oreza, D. T. D. Quintana, D. M. Gutierrez y D. J. C. Vela, ilusos que creían á pies juntillas que el liberalismo era liberalidad, y que intitularon *Casa de Estudios* al dicho establecimiento, obra exclusiva del partido llamado sanjuanista, para hacer que cayera el Seminario cerrándose por falta de alumnos, lo cual no lograron. El Illmo. Sr. Estevez, eficazmente ayudado por el Presbítero D. José María Guerra, Catedrático del mismo Seminario, paró los golpes que asestaban los enemigos, hijos ingratos del propio Colegio, y al fin este triunfó, pues la *Casa de Estudios* desapareció después de una vida efímera y dejando ingrata memoria.

Las Cortes españolas habían dispuesto que los frailes fuesen despojados de todas las Parroquias que poseían, pero cuan diverso espíritu era el que inspiraba semejante reforma del que en años atrás movía á nuestros Obispos para disminuir los curatos de que el clero Regular gozaba! Yá vimos cuan útil había sido, no la reforma de extinción, sino de corrección, que en pos de la del Sr. Escalante Turcios y del Sr. Reyes Ríos llevara á cabo la energía del Illmo. Sr. Padilla y Estrada, y yá también vimos cómo el Illmo. Sr. D. Fray Antonio Alcalde había dado punto final á aquella clase de reforma canónica, resolviendo que las restantes Parroquias, aun siendo como eran de las mejores y más pingües, permaneciesen á cargo de los Regulares, así porque necesitaban de ellas para su subsistencia, como porque la Diócesi, el pueblo, prin-

pasiones. Esto fué en el año de 1814, y en ese tiempo, en el mes de Mayo, para colmo de males, cayó sobre el monasterio de Religiosas Concepcionistas una descarga eléctrica que mató en el Coro á una monja y á una señora seglar. Avisado del siniestro el Illmo. Sr. Estevez, dirigió desde Campeche á las atribuladas Religiosas la siguiente carta, cuyo original tenemos á la vista.

«Mis amadas hijas y señoras. Recibo la de Vuestras Reverencias del 14 (Mayo de 1814), con la sensible noticia de los estragos que ha causado en Coro é Iglesia un rayo de los que cayeron en esa ciudad aquella mañana, á tiempo de Horas, habiendo muerto la Madre Gertudis Pren y Doña Juana Muñoz, seglar, cuya desgracia compadesco, deseando á Vuestras Reverencias todo el consuelo que la Religión inspira, y el reconocimiento á la Divina Bondad. *Truena el Señor desde el cielo—dice David—con estrago de pocos y miedo de muchos—añade San Gregorio—para que la ruina de unos sea cautela de otros.* En la Sabiduría se dice que *Dios dirige los rayos con arco bien encorvado* Y en Job que *los envía y ellos cumplen sus órdenes.* Según esto, de la mano y arco de un Padre todo bondad, se ha desprendido el rayo que quitó la vida á una y atemorizó á todas. No se crea que aquella era culpada ó más que las otras que han sido preservadas: cada una debe de-

principalmente los indios, tenían evidente necesidad de los mismos Religiosos para que continuaran la obra de evangelizarlos y civilizarlos, como venían haciendo desde el descubrimiento y la conquista. También el Illmo. Sr. Estevez, al paso que procuraba la represión de aquellos de los franciscanos que andaban descarriados, deseaba ardientemente y procuraba con eficacia la conservación de la Orden, previendo como sucedió, que si esta llegaba á faltar, los indios, á lo menos en parte, retrocederían á la barbarie y al paganismo. Por eso, en cuanto de él dependió, se propuso conservar á los franciscanos, dejándoles las Parroquias que el gobierno liberal quería que se les quitase absolutamente. Así fué, que no dió cumplimiento al Decreto de las Cortes sobre despojo de curatos y su traspaso al clero Secular, por lo cual, la Orden franciscana agradecida resolvió en Definitorio el año de 1815, condecorar al Illmo. Sr. Estevez con el título de «Padre de Provincia», con todas las gracias, preeminencias y prerrogativas consiguientes, en que se incluía una asignación mensual de sesenta pesos. El Prelado aceptó gustoso el título honorario pero no la asignación pecuniaria.

En Europa, el primer Imperio de Napoleón había caído, la reacción monárquica en España había triunfado, y el famoso Decreto de 4 de Mayo de 1814 restableció todo cuanto el influjo innovador había suplantado, sin que faltaran en represalia persecuciones y venganzas de un partido contra otro, habiendo sido desterrados de Yucatán los prominentes liberales, que en los años anteriores se habían apoderado de la cosa pública con toda la exaltación del fanatismo político, y habiéndose encarcelado á otros.

cir: *Yo lo merecía más, basta que yo haya pisado este suelo sagrado para que merezca ser destrozada.*

«En Toledo se sacrificó un misionero, víctima de un rayo, porque se libertase la ciudad toda de un castigo merecido. Tal vez una culpa venial ha sido bastante para merecerlo, como la muerte de Oza y de otros que, por una ligera desobediencia, murmuración ó risada, han quedado repentinamente muertos. Si Dios no hace frecuentemente estos exemplares, es efecto de su sabiduría, de su misericordia y de su justicia.

«Dilaten Vuestras Reverencias sus corazones, y unidas siempre entre sí, y con la amabilísima voluntad de Dios, para quien nada hay acaso; pasado el susto, descansen cada una en los brazos de su amorosa Providencia. Sea la muerte la que guste, quando y como guste. Elija Dios; envíeme al Purgatorio ó al Cielo, *bástame*—decía San Francisco de Sales—*saber que el sapientísimo Señor así lo ordena.* Y una Venerable exclamaba: *Jesús mi Esposo llevó la palma entre los obedientes, pacientes y resignados como la tiene entre los amantes.*

V

Por aquel tiempo se celebraba con la caída de Napoleón, la vuelta al trono del Rey D. Fernando VII, la libertad del Soberano Pontífice Sr. Pio VII, y el restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebróse en nuestra Catedral con aquellos motivos el 15 de Octubre de 1815 una solemnísima función, en la cual predicó el Illmo. Sr. Estevez un sabio y elocuentísimo Sermón. Si amaba al Monarca de su patria, al menguado Fernando VII, más amaba y veneraba de corazón al augusto Vicario de Cristo, y á los incansables y bendecidos Padres de la Compañía de Jesús, que habían sido los primeros y más queridos maestros de su juventud. Desde que se constituyó al frente de esta Diócesis entabló correspondencia con los Jesuitas yucatecos que se encontraban desterrados en Italia desde el reinado de Carlos III, siendo entre ellos su más predilecto amigo el Padre D. Domingo Rodríguez, nativo de Izamal y entonces residente en Bolonia, quien le remitió el precioso Opúsculo latino escrito por otro Jesuita yucateco, D. Manuel Brito, nativo de Valladolid, en elogio de un compatriota y cohermano, el memorable Padre D. Vicente Anguas y Alcocer, igualmente de Valladolid. El Opúsculo se intitula: *Elogium R. D. Josephi Vicentij Anguas et Alcozer Novæ Hispaniæ Sacerdotis. Ferrariæ. Francisco Pomateli typographo. MDCCLXXXVI. De Superiorum facultate.*

Tenemos en nuestra colección el mismo ejemplar enviado de Bolonia al Illmo. Sr. Estevez, quien de su propia mano puso al frente esta nota: «Este elegantísimo estilo es del Padre Brito, Maestro de filosofía en la Universidad de Mérida, paisano y pa-

«Creo se habrá cantado el *Te Deum laudamus*, y se habrán dado gracias al Benignísimo Jesús y su Santísimo Madre por la tribulación y la misericordia. Y Vuestras Reverencias se animarán á corresponder más finas á quien de todos modos les manifiesta su grande amor; continuarán en sus oraciones á quienes dá más fuerza la aflicción, y en las rogativas más fervorosas para que aparte el Señor tantos males, que son otros tantos rayos, y más lastimosos, nos dé en su trono á Pio VII y Fernando VII, y la Religión y las Españas brillen más que nunca.

«Pido sus especiales oraciones, quedo en aplicar los sufragios y doy á Vuestras Reverencias mi paternal bendición. —Campeche y Mayo 16 de 1814.—† Pedro Agustín, Obispo de Yucatán.—Muy R. M. Abadesa y Comunidad de la Purísima Concepción.—Mérida.»

riente del óptimo Padre Anguas; y mientras describe con tanta moderación el caracter de su amigo, ha hecho él su propio retrato: hombre doctísimo, amabilísimo y exemplo de las virtudes religiosas.»

Tradujo la obra al castellano el mismo Sr. Estevez, y con su licencia se imprimió en esta ciudad (1815), y después se ha reproducido en *El Museo Yucateco* por el Sr. Dr. D. Justo Sierra y en el *Diccionario Histórico de Yucatán* por el Dr. D. Jerónimo Castillo.

Vivía por la misma época en Bolonia otro Jesuita yucateco: el P. D. José Torres, con el cual lo propio que con el P. Rodríguez, mantenía el Sr. Estevez fina correspondencia, siendo todo el asunto de sus muchas epístolas tratar del bien de Yucatán, y por lo mismo, del ardiente deseo que les animaba de restablecer en Mérida la Pontificia Universidad.

Con estos datos, puede bien figurarse el lector, con cuanto júbilo el diligente Obispo celebró el restablecimiento del Papa (1) y del Rey, á la vez que de la Compañía de Jesús. Su Sermón, llenó verdaderamente la expectación de todos los corazones, y los Señores Curas Párrocos pidieron, como intérpretes de la Diócesi en general, que el Dignísimo Prelado se sirviera permitir su impresión, teniendo para esto que escribirlo, pues no lo estaba al predicarlo. Nunca había querido dar á la estampa Sermón alguno, de los muchos y muy exelentes que había predicado, así en la Península de España como en la de Yucatán, pero esta vez no le fué posible resistir á las instancias de los Curas, y hubo de

(1) Sin poder disimular el Dr. D. Justo Sierra su propio achaque de liberalismo, aunque moderado, cree necesario para hacer el elogio del Illmo. Sr. Estevez en la Biografía que de él escribió en el *Registro Yucateco*, atenuar, por decirlo así, su adhesión á los Jesuitas, y buscar excusas al expresar que era amante de la madre patria y sobre todo del Papa. ; Como si el verdadero católico, y cuanto más un Obispo, se pudiera separar ni un ápice del Catolicismo que enseña: »Que el Papa es el Romano Pontífice, el legítimo Vicario de Dios en la tierra á quien debemos entera obediencia.» Oiganse estas palabras de D. Justo: «Es preciso tener presente—dice— que nuestro Obispo profesaba á la Silla Apostólica un respeto sin límites, mayor tal vez (???) del que hubiera bastado á un buen católico; que su amor á la familia Real de España era tan vivo como sincero; que era muy natural su adhesión á la madre patria, y que cualquier conflicto en que ésta, el Rey ó el Papa se vieran, debía necesariamente producir en su ánimo un vivo pesar.....Esos sentimientos no deshonran al Sr. Estevez, antes bien prueban la nobleza de su corazón.....Realmente era adicto de buena fé al instituto de Loyola. El Sr. Estevez era Jesuita, pero no de la escuela de Lainez, Posevin ó Salmerón, sino de la escuela de Francisco Javier, Estanislao de Kostka y Luis de Gonzaga.»

publicar el Discurso con este título: «Sermón predicado en la Santa Iglesia Catedral de Mérida de Yucatán, el día 15 de Octubre de 1815, por el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín Estevez y Ugarte, Dgmo. Obispo de esta Provincia, las de Tabasco, Peten Itzá y Cozumel, con motivo de la solemne función de acción de gracias al Todopoderoso, en el cumpleaños de N. C. M. el Señor D. Fernando 7º por su feliz restitución á su Trono, como también por la de nuestro Smo. Padre Pio 7º P. M., é igualmente por el restablecimiento de la perseguida Compañía de Jesús. Su Sría. Illma. se sirvió escribirlo, á súplica de varios Curas de su Diócesi quienes llenos de amor, satisfacción y gratitud, lo dan á la prensa. En Mérida, Oficina del Gobierno. Año de 1815.» En 4º y 30 págs.

Puso al frente una especie de Prólogo dirigido á los Señores Curas, en el cual son de notar estas palabras: «Venerados y amados Señores míos, *si me he hecho necio vosotros me obligasteis*. Nunca he querido que gima la prensa con producción mía tan poco limada....No he podido escribir si no es apuntes, cuando más con algún orden. Así me sucedió con el compendio que oisteis el 15 de Octubre en elogio de los Séptimos, Pio y Fernando, por su restitución, y la de la Compañía de Jesús. No se puede copiar la acción ni salen de la pluma las palabras con aquella energía que les dá el celo, el afecto y el interes que producen unos objetos de tanta admiración y consuelo para los fieles verdaderos. Así, más bien que producir los efectos, he recopilado los hechos y sentencias, tal vez añadiendo ó quitando. Mas vosotros no queréis más sino que se propaguen las especies y noticias interesantes á la Religión. Ahí las teneis.

«¡Qué quimeras, qué talismanes nos han prestado con esa Constitución, que no tenía de novedad sino lo expuesta á los abusos que lloramos aun! ¿Quién restituye á los infamados por la imprenta? (1) Una de las razones por que nunca he querido ocuparla es, porque no se imprimen más que folletos ó inútiles ó perjudiciales, y si sale alguna producción luminosa, esta no se lee como insulsa, y la maldiciente se bebe por los ojos y oidos con una sed insaciable.

(1) En la misma época del Illmo. Sr. Estevez se introdujo la imprenta en Yucatán, el año de 1813, en el calor de las contiendas políticas.

«Mucho más hubiera querido decir de mi siempre amada Compañía de Jesús, cuyo instituto leído inspira veneración y santidad: cuya observancia, de que pude ser testigo por espacio de quince años, en tan corta edad me hizo advertir una modestia y castidad en palabras y obras á toda prueba, y un anhelo por la educación cristiana de los niños y jóvenes. ¿No es cosa rara que los que tratamos á los jesuitas viésemos siempre esto mismo, y los que no los trataban viesan monstruos?.....Yo por mí confieso, que si algo valgo en las letras humanas, políticas y sagradas, todo lo debo á su primera instrucción, hasta el conocimiento de los libros de que me he podido valer. Sirva esto por testimonio de mi reconocimiento á los jesuitas, en que se cuentan mis muy estimados yucatecos los Padres José Torres y Domingo Rodríguez, como también del afecto que me merece el cuerpo respetable de Párrocos.»

También se celebró por aquel tiempo el restablecimiento del importante servicio que los indios más instruidos prestaban en las Parroquias, con el título de Fiscales, que venían á ser como maestros de la Doctrina cristiana y celadores de la moral pública, y del pago de las obvenciones ó tributos religiosos que los mismos indios satisfacían, y cuya extinción incluía la de las Parroquias. Debiéronse estas beneficiosas restauraciones al benemérito Sacerdote yucateco D. Angel Alonso y Pantiga, Cura que fué de Campeche y que murió más adelante siendo Dean de la Catedral de Puebla. Enviado en la época de la Constitución á las Cortes Españolas como uno de los Diputados de Yucatán, tuvo ocasión de servir á la patria y á toda la América, aun después de extinguidas las Cortes, como se ve por estas palabras de una Real Cédula, que se imprimió y se circuló á todas las Colonias:

«El Rey.— A consecuencia de la excitación que de mi Real Orden se hizo por el Ministerio Universal de Indias en 17 de Junio del año próximo pasado (1814), á los Diputados que habían sido por aquellas en las extinguidas Cortes, á fin de que por la propia vía me manifestasen lo que creyesen útil á sus respectivas Provincias, y á las Américas en general, me hizo presente D. Angel Alonso y Pantigas Diputado por la de Yucatán en Nueva-España, los perjuicios que se experimentaban por haber abolido las Cortes de servicios que hacían los indios de Fiscales

de Doctrina, y del que prestaban en las Iglesias de sus municipios, con ventaja de ellos mismos por la instrucción que adquirirían en la Doctrina Cristiana, y con conocido aumento del culto divino etc.... Aunque por el Decreto de las llamadas Cortes de 9 de Noviembre de 1812, quedaron eximidos de todo servicio personal... como no se abolieron expresamente los servicios que hacen los Fiscales de Doctrina, ni se derogó lo dispuesto en las citadas leyes, parecía ser muy equivocada la inteligencia y extensión que se había dado en algunas Provincias al expresado Decreto; por lo que... anulándole en caso necesario... obsérvese (en ambas Américas é Islas Filipinas), inviolablemente las Leyes 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> tit. 3<sup>o</sup>. lib. 6. de la Recopilación de Indias etc... Fecha en Palacio á 31 de Enero de 1815.—Yo el Rey.»

## VI

La inestabilidad de las cosas humanas hizo que de nuevo el orden se trastornase, y antes de que llegara el memorable día en que resplandeciese el sol de la justa y deseada Independencia, el mismo gobierno español con sus revoluciones deletereas, servilmente inspiradas en los principios de la funesta revolución francesa de fines del pasado siglo, dió con su liberalismo un rudo golpe á la Religión, hiriendo de muerte á las Ordenes Religiosas, que habían servido nada menos que para pacificar y civilizar á las Colonias de América.

Yá no gobernaba á la Provincia, como en años atrás el prudente amigo del Illmo. Sr. Estevez, queremos decir, el Sr. D. Benito Pérez Valdelomar, ni aun sus inmediatos sucesores. Entronizados de nuevo los constitucionalistas, las Cortes Españolas mandaron por gobernante de Yucatán á D. Juan María de Echeverri Manrique de Lara con el título de Capitán General y Jefe Superior Político, hombre de caracter violento, y que tomó posesión el primer día del año memorable de 1821. Exaltado liberal declaróse por los principios constitucionales que hacían la divisa de la secta masónica, que por aquella época fué metiendo aquí la mano en la cosa pública. Echeverri se hizo conocer manifiestamente desde luego por un acto lleno de imprudencia y de im-